

**6. ¿Dónde puedo acudir para celebrar un contrato de interconexión para fuente de energía solar a pequeña escala?**

La Dependencia u Organismo al cual pertenece el trámite “contrato de interconexión para fuente de energía solar a pequeña escala” corresponde a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y en la página web de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), en el link “Buscador de Trámites y Servicios Federales”, se encuentra información relacionada al trámite.

<http://www.cofemer.gob.mx/BuscadorTramites/BuscadorGeneralHomoclave.asp>